

La huelga de los obreros linotipográficos del periódico *El Porvenir* en 1929*

■ ■ Héctor Jaime Treviño Villarreal**

La historia del movimiento obrero en México está llena de páginas brillantes: manifestaciones tumultuarias, mítines, huelgas, acción solidaria y otras formas de lucha en la defensa de los intereses de los trabajadores; sin embargo, la mayoría de estos movimientos terminaron en derrota o en claudicaciones vergonzantes de sus líderes.

La actividad fabril en Nuevo León fue escenario propicio para el desarrollo del movimiento obrero; aun en plena Revolución Mexicana los obreros de la Cervecería Cuauhtémoc, de la Fundidora de Fierro y Acero, y de las textileras de La Fama, El Porvenir y La Industrial, lograron arrancar a los empresarios aumento de salarios, reducción de la jornada laboral, servicio médico y vivienda.

A diez años y unos meses de fundado, el periódico *El Porvenir* se vio envuelto en un movimiento huelguístico por parte de los obreros linotipografistas, propiciado por el avance de la lucha obrera y la intensificación del activismo de intelectuales y trabajadores izquierdistas. Documentos depositados en el Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), en la sección de la Junta Local de Conciliación del año de 1929, y en el archivo del periódico *El Porvenir*, sirvieron de fuentes a este relato.

El 15 de junio de 1929, la Unión de Obreros de Artes Gráficas de Monterrey, asociación fundada el 22 de abril de 1922 con el propósito de defender los derechos de sus agremiados, hizo del conocimiento

del gobernador interino del Estado de Nuevo León, Lic. José Benítez, que el propietario de los Talleres Linotipográficos *El Porvenir*, Sr. Jesús Cantú Leal, sin tener razón justificada, amenazó con separar del trabajo a los señores José Reta Rodríguez y Andrés Kauffman, sólo por pertenecer a dicha agrupación, y en la misiva signada por Fermín del Río y Adelaido Palomo, secretario general y del exterior, respectivamente, manifestaron que “si estos compañeros se les arroja del taller donde trabajan, nos acogeremos a lo previsto en el artículo 123 de la Constitución de la República”. Diez días después, Reta y Kauffman fueron separados de su trabajo e inmediatamente la Unión hizo fuerte reclamación al gobierno del Estado, diciendo que:

[...] las miras de estos señores son de que los obreros que laboran en Artes Gráficas no se encuentren con ningún derecho que la ley les concede como obreros organizados y el Sr. Jesús Cantú Leal, no teniendo más armas que presentar que son la mentira y la calumnia, pues ha sorprendido tal vez, la buena fe del Gobierno que usted preside diciendo que el compañero Reta es un agitador, cosa que esta agrupación desmiente.

Los antecedentes de tal situación se encuentran en el hecho de que los linotipografistas de *El Porvenir* decidieron constituirse el 1 de marzo de 1929, en una agrupación “de resistencia” adherida a la Unión Linotipografista de la República Mexicana, con el objeto de exigir una modificación racional de las condiciones de sus contratos individuales de trabajo, y un reglamento especial para la aplicación y ejecución de dichos contratos, lo que cristalizaría en un contrato colectivo garantizado por el artículo 123 de la Constitución de 1917.

Al quedar constituida la sección Monterrey de la Unión Linotipográfica, elevaron un pliego petitorio al propietario de los talleres, donde demandaban principalmente:

* Publicado en el número 40 (diciembre de 2004, pp. 34-40)

** Egresado de la Escuela Normal “Pablo Livas” de su natal Sabinas Hidalgo, N.L., de la Escuela Normal Superior del Estado con especialidad en Ciencias Sociales y de la Licenciatura en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Presidente de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia, Geografía y Estadística, A.C. en tres ocasiones; director del Ateneo Nacional de Investigaciones Geográficas, Sección Nuevo León en dos períodos; director del Centro de Historia Oral; promotor y fundador de la Asociación Estatal de Cronistas “José P. Saldaña”, entre otras asociaciones académicas. Director del Archivo General del Estado de Nuevo León.

1. Reconocimiento de la personalidad jurídica y moral de la naciente organización, de acuerdo a los derechos constitucionales que autorizan el derecho de asociación de los obreros y patrones.
2. La celebración de un contrato colectivo de trabajo, para el establecimiento de las bases generales que deberían normar la aplicación y ejecución de los contratos individuales presentes y futuros.

El Sr. Jesús Cantú Leal, propietario de los talleres linotipográficos de *El Porvenir*, se negó a aceptar el pliego de peticiones, ante lo cual los trabajadores declararon un movimiento colectivo de suspensión de labores, “con objeto de presionar al industrial y de obtener la realización de sus justas aspiraciones que habían sido denegadas en la vía amistosa y conciliatoria”.

La Junta Central de Conciliación y Arbitraje, a petición de las partes en conflicto, citó a obreros y patrones a las diligencias que consideró necesarias, dictó acuerdos y finalmente expidió un laudo declarando que “la huelga decretada por los linotipográficos era ilícita, por basarse en el reconocimiento de una agrupación sindical y en la firma de un convenio colectivo de trabajo y no existir precedentes legales que faculten a la misma Junta para ordenar dicho reconocimiento y la firma de los contratos”. Lo anterior se suscitó después de que el propietario de los talleres y el obrero José Reta Rodríguez, habían tenido una serie de fricciones, pues éste había viajado varias veces a la ciudad de México para asesorarse con los representantes de la Unión Linotipográfica y “con conocidos líderes comunistas”.

El 23 de junio, Reta envió una amplia misiva a Jesús Cantú Leal, donde reclamó su proceder en lo que respecta a su desocupación, argumentando que pretendía quitársele el trabajo por cuestión sindical, agravada desde la última vez que estuvo en la ciudad de México, donde envió una carta a Secundino Recio, jefe de máquinas, que fue abierta por Gustavo Cantú, y en la que hablaba de los asuntos sociales y revolucionario-sindicales; asimismo, lo acusó de que en el taller no había garantías, ni seguridad para los obreros, pues a Andrés Talancón le habían abierto cuatro cartas, una a Juan Ojeda, cuatro a Secundino C. Recio y tres a Enrique Gowey, y todos ellos eran personas organizadas sindicalmente, además de

manifestar en repetidas ocasiones que no sólo a él, sino a varios sindicalizados desocuparía, aunque para ello tuviera que gastar dos o tres mil pesos:

Que se me ha hostilizado de una manera abierta, lo prueba el hecho de que se me ha traído en el desempeño de labores propias de un mozo o aprendiz y ni siquiera he protestado, sabiendo que padezco una enfermedad cerebral se me ha puesto a trabajar de noche y también lo he soportado sin protestar.

Reta refutó la acusación de la falta de trabajo como un motivo de despido, pues de abril a junio, aparte de los ya ejecutados realizó la *Revista de Educación Rural, Árbol, Solidaridad, La Reforma Escolar, Luz, Actividad y El Amigo del Hogar*, que hacen un buen número de trabajos: “Yo creo, don Jesús, que usted debería tener en cuenta que no es un delito pertenecer a una Unión, pues quién ingresa a un Sindicato, no hace sino ejecutar un derecho constitucional, máxime como en el caso presente, para nada se le ha molestado a usted, ni se le ha andado con exigencias de ninguna especie”.

Después de varias pláticas entre los líderes sindicales y el propietario del taller, con el propósito de llegar a un arreglo amistoso (que no se logró por negarse el patrón a tratar con los líderes de la Unión de Obreros de las Artes Gráficas, pues don Jesús quería arreglar los diferendos directamente con los afectados), la sección Monterrey de la Unión Linotipográfica solicitó a la matriz que enviaran dos miembros de la misma para ayudar a solucionar el conflicto; llegados éstos, se pusieron en contacto con Cantú Leal, proponiéndole la celebración de un contrato colectivo de trabajo que salvaguardara los intereses de los obreros, pero fueron tratados con “altanería por el patrón, negándose a entrar en pláticas, manifestando que hicieran lo que mejor les pareciese y que él no concedía nada de lo que se pedía”.

En sesión extraordinaria celebrada por los sindicalizados en el local que ocupó la Cámara del Trabajo, en la calle de Guerrero 454 sur, el 18 de julio a las 13 horas, se aprobó por unanimidad declarar la huelga a la casa editora. Al notificar al gobernador interino Benítez, éste los incitó a la conciliación y “para que cuenten con el apoyo de esta autoridad, necesitan obrar dentro de los términos de las leyes en todo caso”.

Las cartas estaban puestas sobre la mesa: Cantú Leal rotundamente se negaba a reconocer al sindicato, los obreros exigían el reconocimiento sindical y contrato colectivo, mientras la autoridad veladamente amenazaba con reprimir si fuese necesario, si no se obraba de acuerdo a la muy particular opinión de los encargados de la Junta de Conciliación, de aplicar los preceptos reglamentarios del trabajo.

La solidaridad del proletariado no se hizo esperar: el Sindicato Industrial Obrero de la Fundación Número Dos, por conducto de sus líderes Toribio Benavides y Amaranto Zavala, apoyaron a los huelguistas basados en el lema de su organización: "CONTRA LA OPRESIÓN CAPITALISTA: EL FRENTE ÚNICO OBRERO Y CAMPESINO". El Sindicato Industrial de Trabajadores de Fábricas de Muebles y Similares, hicieron lo propio por conducto de sus dirigentes Julián Miranda y José Aguirre; la Cámara del Trabajo de Nuevo León, adherida a la recién fundada Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), cuya dirigencia era encabezada por los miembros del Partido Comunista Mexicano, Valentín Campa, David Alfaro Siqueiros y Elías Barrios, patentizaron su solidaridad cuando el 20 de julio el comité de huelga encabezado por Andrés Talancón y Alejandro Garza, tomaron posesión de sus puestos y fueron reprimidos por la gendarmería habiendo golpeado a varios y aprehendido a ocho de ellos, quienes momentos después fueron puestos en libertad. El secretario general de la Cámara de Trabajo de Nuevo León, Pedro Frías, y el de Conflictos, Simón R. González, elevaron su más enérgica protesta por el atentado cometido y pidieron que se dieran las garantías necesarias y se respetara el derecho de huelga.

La respuesta gubernamental fue que la policía "impidió excesos contra la ley", pero la Unión Linotipográfica de la República Mexicana y la Unión de Artes Gráficas dirigieron un telegrama al Lic. Emilio Portes Gil, presidente interino del país, protestando por la actitud del gobierno estatal, tachándolo de "reaccionario y vergüenza para la República".

El general Aarón Sáenz, gobernador constitucional de Nuevo León, regresó rápidamente de la ciudad de México, y motivado por el ruido producido por los periódicos locales y nacionales y la amplia cobertura que la prensa obrera del país diera al suceso, se hizo cargo de nuevo de la

gubernatura del Estado. Al informar a Portes Gil acerca de los sucesos, manifestó que se dio todo tipo de garantías a empresa y obreros huelguistas, pero que éstos, asesorados por representantes venidos de la ciudad de México, pretendieron realizar actos de violencia y que, a pesar del ofrecimiento que les hicieron de volver a la Junta de Conciliación para tratar el asunto, realizaron el domingo 20 de julio un mitin público donde lanzaron graves cargos a la administración portesgilista, al gobierno federal y alusiones a la política del embajador norteamericano, sin embargo Sáenz le expresó: "Que en el presente caso intervienen elementos extraños venidos exprofesamente de la ciudad de México y las arengas de sus oradores, el gobierno estatal ofrece todas las facilidades para la solución del problema".

La solidaridad obrera continuó manifestándose. La Unión de Albañiles y Ayudantes Auxiliares, condenó los acontecimientos y pidió se amonestara a la autoridad por "el lujo de fuerza y fiereza brutal con la que golpearon a los que secundaron la huelga y algunos los maltrataron físicamente en las puertas de la Cámara de Trabajo"; del Distrito Federal se solidarizaron la Unión de Obreros de Periódicos Diarios, la Unión de Fotograbadores y Rotograbadores Mexicanos, Sindicato de Redactores de "La Prensa", Sindicato de Empleados de Prensa y el Sindicato Nacional de Dibujantes, todos ellos integrantes de la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas.

La prensa obrera y los periódicos capitalinos le dieron gran cobertura al conflicto, por lo que el gobernador Sáenz envió comunicaciones donde, contrariado, indicó con extrañeza: "Que ustedes se hagan eco de las insidiosas y malévolas versiones a que han prestado oídos sin cerciorarse de la verdad y protesto enérgicamente contra tal proceder y contra las publicaciones absolutamente falsas que ha hecho la prensa de esa ciudad, que espero sean rectificadas por ustedes con toda entereza y honradez". *El Universal, La Prensa, El Universal Gráfico y Excelsior*, dejaron constancia en sus páginas del movimiento huelguístico y de su represión, lo que preocupaba terriblemente al Gral. Aarón Sáenz, por el deterioro de su figura política a nivel nacional.

Mientras tanto, la Unión de Empleados de Vigilancia de los Ferrocarriles de la República Mexicana, por conducto de sus dirigentes, Juan Meléndez y Bernardino Castillo, se unieron a la



Aarón Sáenz Garza



Jesús Cantú Leal

protesta obrera, así como el Sindicato Estructural y Similares, La Sociedad Ferrocarrilera, Departamento de Vía, entre otros, destacando además el apoyo del Comité Agrario de Sabinas Hidalgo, N.L., que por conducto del comisario ejidal vigilante, Agustín Guadiana, comunicó al gobernador: “la protesta más enérgica por los atropellos de que fueron objeto los linotipistas *del Porvenir* por la gendarmería. Pedimos también que no se sigan registrando estos casos tan bochornosos y que sea fallada la huelga a favor de los trabajadores”.

La Alianza de Uniones y Artes Gráficas siguió presionando al gobierno federal, y envió telegrama a la Secretaría de Gobernación con el propósito de que ordenara a Sáenz acelerar el arreglo del conflicto, y a la vez se investigara al agente Arcadio Jiménez, quien dirigió la represión en Monterrey contra los trabajadores huelguistas. Sáenz defendió su posición y la de la Junta de Conciliación, argumentando que en *El Porvenir* trabajaban de planta 55 obreros, siendo sólo ocho los huelguistas, lo que provocó que se declarara la huelga ilícita, no por falta o precedente, sino por acuerdo invariable y conforme a la jurisprudencia del Departamento de Trabajo y decisión de la Junta de Conciliación de que la “huelga es ilícita cuando la declaran la mayoría de obreros de cualquier empresa”.

Las acusaciones en contra del agente Arcadio Jiménez fueron hechas por los huelguistas, ya que había golpeado con saña a Ignacio de los Santos, delegado enviado de México para asesorar a los obreros en conflicto, siendo elevada la queja al procurador general de Justicia del Estado, por las agrupaciones sociales Socorro Rojo Internacional, la Sección Mexicana de la Liga Pro-Luchadores Perseguidos y el Sindicato Industrial Obrero de la Fundación Número Dos.

Para el primero de agosto, la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) tomó el problema como suyo y dirigió violento telegrama a Portes Gil y a Sáenz, amenazando con tomar otras medidas. Entre tanto, un grupo de trabajadores *del Porvenir* se entrevistaron con el gobernador para manifestarle que ellos no eran esquirols, sino que solamente eran aprendices y no se les pagaba emolumentos, pero que tenían la presión de los sindicalizados para no laborar, lo que aprovechó el gobernante para hacer una dura requisitoria a la Confederación de Artes Gráficas por la:

[...] infundada actitud de calumnia, escándalo y ventaja que vienen asumiendo contra el gobierno de Nuevo León. De calumnia, porque no podrán probarme cargos políticos lanzados

LAS AMENAZAS NO PREOCUPAN A UN GOBIERNO QUE SABE CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA LEY. - LIC. AARON SAENZ

El Jefe del Estado dá respuesta a otro mensaje del Comité de Huelga de la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas de México, D. F. sobre el caso "Porvenir"

El Sr. Gobernador del Estado, Lic. Aaron Sáenz, ha seguido recibiendo mensajes del Comité de Huelga de la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, de México, D. F., con relación al movimiento huelguista que estalló recientemente

DE LAS RAMAS DE UN MEZQUITE PENDIA EXANGUE EL CADAVER

UN EXITO SIN PRECEDENTE: HA SIDO LA "VENTA DEL DESCUENTO" DE LA CASA LANGSTROTH

Como se ha venido anunciando el sábado dió principio la interesante venta del descuento, y fué una novedad para los que visitaron el sábado el establecimiento comercial de los señores Langstroth Sucesores, ver como se devolvía a los clientes el valor de la compra, la cuarta parte del valor de la compra, la décima por

Francisco Hernández, anciano de más de 50 años y sus hijos Apolonio y Nicolás fueron colgados por unos bandidos.

Murió solo el primero.

El tenebroso y horrendo crimen en el Rancho

Nota de *El Porvenir*, referente al conflicto. 6 de agosto de 1929, 4. Fuente: Hemeroteca Digital *El Porvenir*.

en su publicación en la prensa de México. De escándalo, porque abusando de su situación prominente en la prensa de la capital, están exhibiéndose ante la opinión pública como perseguidor de obreros y de su organización. De ventaja, porque obstruyen la defensa al gobierno de mi cargo. No me extraña este proceder de ustedes, si tomamos en cuenta que los líderes venidos de México en mítines públicos, lanzaron temerarias acusaciones contra el Supremo Gobierno de la República e hicieron al Señor Presidente cargos injustos semejantes a los que hoy me dirigen abusando ustedes de su posición.

La contestación no se hizo esperar, espetándole los líderes capitalinos: "Usted solamente tiene versiones y documentos mutilados acerca de la verdad, orígenes y efecto de la huelga linotipista, pues en labios de usted, resulta incompleta y aún confusa la versión de sucesos e igualmente incompletos los documentos que forman parte de la declaración que envié a la prensa".

La Secretaría de Gobernación por su parte, en oficio fechado el 5 de agosto, advirtió al gobernador a que dictara medidas necesarias para que no se cometieran desmanes por la policía de ese lugar, y el presidente de la República, en correspondencia con carácter estrictamente confidencial, se dirigió a Sáenz el 7 de agosto de 1929, con el propósito de que "se sirva estudiar el asunto con la serenidad que le es característica, ya que se trata de un caso que ha llamado la atención de todos los centros trabajadores del país. Encarezco a usted su bondadosa atención [...] procurando una solución equitativa y justa que venga a dar término a este conflicto".

La Alianza de Uniones y de Sindicatos de Artes Gráficas envió un extenso memorándum al presidente de la República, Lic. Emilio Portes Gil, donde subrayaron que:

Los contratos de los obreros de los talleres linotipográficos de *El Porvenir* son celebrados en condiciones desventajosas y constituyen una flagrante renuncia a las leyes de protección y auxilio de la clase trabajadora. La prestación

de sus servicios ha sido mal remunerada, sus personas han sido objeto de malos tratamientos de palabra y obra, sus derechos han sido violados por el patrón con menoscabo de la dignidad y respeto de los naturales atributos del hombre. Más que un factor de la producción, los linotipográficos de *El Porvenir* han sido esclavos de un industrial acaparador y audaz.

Denunciaron además las continuas burlas, engaños y violaciones a los preceptos del trabajo de que habían sido objeto por parte de las autoridades de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Finalmente el 29 de julio, la Junta de Conciliación y Arbitraje dictó el fallo declarando la huelga ilícita y el 17 de agosto, reunidos en las oficinas del gobernador, los señores Virgilio Garza Jr., Federico Gómez y Eduardo Martínez Célis, en representación del Sr. Jesús Cantú Leal, y por parte de los obreros los señores Alejandro Morales y el Lic. Alfonso Anaya en representación de la Unión Linotipográfica de la República Mexicana, sección Monterrey de la Alianza de Artes Gráficas, que habían sustituido a los anteriores delegados, S.D. Mota e Ignacio de los Santos, llegaron al siguiente convenio:

1. El señor Jesús Cantú Leal reinstalará en sus puestos de linotipistas de los talleres del periódico *El Porvenir* a los señores: Salvador Livas Villarreal, Fernando Leal, José Castro, Jesús Garza y Alejandro Garza.
2. El señor Cantú Leal abonará a los señores Jorge y Manuel M. Gracida una cantidad equivalente a lo ganado por ellos durante los últimos tres meses que prestaron sus servicios.
3. El señor Cantú Leal pagará a dichos trabajadores un peso y veinticinco centavos por galera correcta de composición.
4. Igualmente, el señor Cantú Leal repondrá en su empleo al señor Raúl Carlos de acuerdo con el fallo de la Junta de Conciliación en los términos del laudo de la misma.
5. Ambas partes se comprometen a no ejercer represalias de ninguna naturaleza, para mantener así el orden de la negociación, bajo pena de nulidad de este convenio.
6. Los trabajadores en cuya representación se celebra este convenio se desistirán de la demanda de amparo interpuesta ante el juzgado

de Distrito de Nuevo León contra actos de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje.

Los trabajadores optaron por aceptar el laudo de la Junta de Conciliación, considerando que sus objetivos políticos se habían logrado, no así el de lograr un contrato colectivo de trabajo. Antes de la firma del convenio, siguieron los roces entre patrón y obreros. El día 7 de agosto, los sindicalizados se quejaron de que el señor Raúl Carlos todavía no había sido reinstalado en su trabajo, y Cantú Leal, por indicaciones del gobierno, desocuparía a todos los obreros menores que hubieren secundado el movimiento huelguístico.

En una nota aparecida en el periódico *El Porvenir*, primera sección del 8 de agosto, bajo el título "Que no es decoroso reanudar las obras", se asientan acusaciones a la Unión acerca de la no aceptación del fallo, cosa que los obreros habían aceptado en sesión del 7 de agosto al reunirse inmediatamente después de recibir dicho fallo a las 21 :50 horas; probablemente el redactor de la nota no se enteró del hecho y la resolución tomada no pudiendo impedir la salida de la misma.

Aarón Sáenz, después del triunfo, proclamó en su informe el 16 de septiembre de 1929, que gracias a que habían enviado de representantes obreros a dos personas con cordura y moderación, Morales y Anaya, en lugar de los agitadores Mota y de los Santos se había dado solución al conflicto.

Conclusiones

1. El objetivo político de la huelga se cumplió al lograrse el reconocimiento de la agrupación sindical, por parte de la empresa.
2. Las agrupaciones de artes gráficas a nivel nacional lograron también su objetivo, al convertir una huelga de no mucha relevancia en foco y escaparate del movimiento obrero.
3. Papel importante, en el movimiento nuevoleonés del año de 1929 jugó la Cámara de Trabajo de Nuevo León, adherida a la Confederación Sindical Unitaria de México, dirigida por comunistas, y que en el Estado aglutinaba a ferrocarrileros, albañiles, empleados de las fundiciones, entre otros.
4. La labor hecha por los miembros del Partido Comunista Mexicano en el sector campesino quedó de manifiesto con la solidaridad a la huelga

- de los obreros de *El Porvenir*, por los comités agrarios de Sabinas Hidalgo y Hualahuises, entre otros.
- Los iniciadores del movimiento, Enrique Kauffman y José Reta, este secretario de la sección, fueron despedidos.
 - El Lic. Aarón Sáenz puso especial interés en la solución del conflicto, pues las constantes publicaciones de los diarios del Distrito Federal y la prensa obrera del país deterioraban su imagen política y podían cortar de tajo sus aspiraciones presidenciales.
 - La dirigencia comunista no llegó hasta las últimas consecuencias en el movimiento huelguístico, debido a las presiones ejercidas contra el Partido Comunista Mexicano (PCM), la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) y organizaciones obreras por la política de Portes Gil, y a la falta de capacidad y visión de dicha dirigencia.

EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO RECHAZA ENERGICAMENTE LAS APRECIACIONES QUE HACE LA ALIANZA DE ARTES GRAFICAS

Es injusto de tachar de parcialidad a las autoridades del Trabajo en el Estado de Nuevo León por su actuación en la huelga de linotipistas de "El Porvenir".

El Sr. Lic. Sáenz hace una exposición breve, pero clara, de los hechos ocurridos y que determinaron la declaratoria de ilicitud del pasado movimiento huelguista.

En la Secretaría Particular del C. Gobernador del Estado, nos fueron entregadas ayer al mediodía, para su publicación, las copias que insertamos en seguida, de un mensaje dirigido al Sr. Lic. Sáenz por la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas de la Ciudad de México, referente al

des trabajo, que usted inspira si hemos atenernos sus propias declaraciones veinticuatro julio hechos periódicos Metropolitanos PUNTO. No podría exhibirse mejor prueba para ratificar a usaciones desde un principio lanzamosale. PUNTO. Como buen revolucionario que es usted esnara-

liberadamente tergiversan situación. Brevemente señalaré detalles. Unión linotipistas acordó huelga dieciocho julio reservándose derecho señalar momento de césarse efecto. Junta Conciliación y suscrito, poniendo todo empeño solucionar conflicto, invitaron partes someter asuntos su conocimiento, acreditado ambas. Junta acordó suspender toda acción ambas partes hasta en tanto conocía y resolvía conflicto. Intempestivamente veinte julio Unión linotipistas decidió r huelga cometiendo actos violencia. Este hecho no sólo fué comprobado por Junta sino aceptáronlo representantes veintidos México ante mí en presencia huelguistas. Esta circunstancia determinó intervención Policía. Rechazo energicamente háyanse hecho aprehensiones. Acción limitóse evitar violencia.

QUE QUIEREN SE LES PAGUE EN EFECTIVO EL VALOR DE SUS TIERRAS

Algunos de los ex-propietarios de terrenos en la plaza de la República, fueron citados por el Gobernador del Estado, Lic. Sáenz con el propósito de determinar lo relativo a la permuta de posesión que se habló hace tiempo y con la cual convinieron para hacer el traspaso de sus propiedades.

El convenio primitivo era que a todos ellos se les entregaran lotes del terreno donde actualmente se levanta el edificio que en un tiempo sirvió de Seminario y que está situado en la calle de "Hidalgo", pero, posteriormente, tres de ellos han iniciado gestiones para que mejor se le entregue dinero y en tal virtud el Gobernador, para tratar más ampliamente sobre la petición que elevaron, los citó a un despacho ayer.

En la junta que tuvieron nada quedó definido en concreto. Lo que el Jefe del Ejecutivo únicamente se concretó a escuchar los razonamientos que expusieron, contestando que en su momento